



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

003220



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Oficio No. 0463/DGDE/2020
Número de Auditoría. - Exp. 06/N-02/2018

OFICIO DE CONCLUSION DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 14 de febrero 2020

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde-Nº 1351, edificio "B"
Colonia Miraflores
Guadalajara, Jalisco. C.P.44270
PRESENTE

En relación al Oficio **OFICIO No. SIOP/DS/DGAI/2067/2019** de fecha 18 de julio de 2019, con el que se remitió a esta Contraloría del Estado, documentación e información correspondiente a la solventación de 5 observaciones (1,2,3,4 (4.1 y 4.2.),5) determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en específico a la Dirección de Recursos Financieros adscrito a la Dirección General Administrativa, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas o cualquier otra instalación y/o domicilio; para cuyos efectos se revisaron los rubros: a).- Control Interno, b).- Fondo Revolviente c).- Fondos Fijos d).- Deudores Diversos, por el periodo del 01 de enero 2018 al 31 de julio 2018, con base en nuestro diverso 2304/DGDE/2019 de fecha 10 de junio de 2019 envío de Informe de Resultados de Auditoría y cédula de Observaciones, cuya documentación una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Rubros	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
a).- Control Interno, b).- Fondo Revolviente c).- Fondos Fijos d).- Deudores Diversos	Primero	05	05 (1, 2, 3, 4 (4.1 y 4.4) 5)	-	-
TOTAL		05	05	00	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones XXV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° fracción III y 27 fracción I inciso c) del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

- c.c.
- Lic. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas, Directora General Administrativa. - Para su conocimiento.
 - C. Enrique Reynosa Damián. - Director de Recursos Financieros. - Mismo fin.
 - Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz. - Titular del Órgano Interno de Control. - Mismo fin
 - L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y cumplimiento conforme a los términos acordados.
 - C. Juana Carrión Ruíz. - Directoras de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y seguimiento.

AARP/JCR/MEGA/bat



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

21 FEB. 2020

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES